

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0059398/2016

CÓRDOBA, 20 FEB 2017

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada sobre Ejecución Presupuestaria en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 17/16 obrante a fojas 1/16;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 24 de noviembre de 2016, obrante a fojas 1/16 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, correspondiente al Proyecto de Ejecución Presupuestaria.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Gestión Institucional para que en el plazo de noventa días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre la resolución y/o avances de las observaciones detalladas en el cuerpo del referido informe.

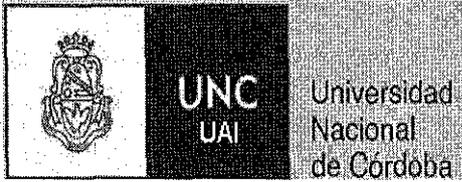
ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 167



INFORME DE AUDITORÍA N° 17/2016

Proyecto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Área Auditada:

Secretaría de Gestión Institucional

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Hugo Oscar Juri
S _____ / _____ D.

NOVIEMBRE 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. Juri', is located in the bottom left corner of the page.

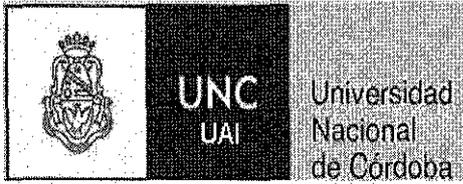
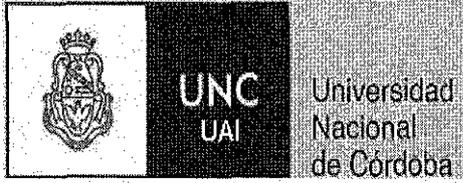


TABLA DE CONTENIDOS

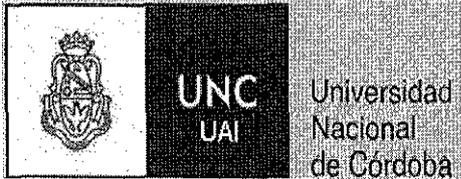
| | |
|---|----|
| Informe Ejecutivo | 3 |
| Informe Analítico | 5 |
| Objeto | 6 |
| Alcance | 6 |
| Marco de Referencia | 6 |
| Tarea realizada | 7 |
| Observaciones, Recomendaciones y Opinión del auditado | 11 |
| Seguimiento de Observaciones de Auditorías Anteriores | 12 |
| Conclusión | 13 |
| Anexo 1 | |
| Anexo 2 | |
| Anexo 3 | |

26



INFORME EJECUTIVO

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, is located in the bottom left corner of the page.



Proyecto: **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
Informe N° **171/2016**
Área Auditada: **Secretaría de Gestión Institucional**

Informe Ejecutivo

El presente informe se realizó con el objeto de determinar ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados; analizar correcta exposición de las operaciones; determinar grado de avance en la redefinición de las aperturas programáticas, a partir de la implementación del PILAGA en las dependencias.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las labores de campo se llevaron a cabo en la Secretaría de Gestión Institucional, durante la 2da quincena de Agosto y Septiembre 2016. El presente informe se encuentra referido a las conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Las observaciones planteadas hacen referencia al devengado de ingresos por obras, criterios de registro y su identificación con documentación respaldatoria. Las recomendaciones, aceptadas por el auditado, apuntan a identificar y completar los registros de créditos pendientes.

Se incluyen el seguimiento de observaciones de auditorías anteriores relacionadas con presupuesto, sobre las cuales se informa su avance o resolución.

Conclusión

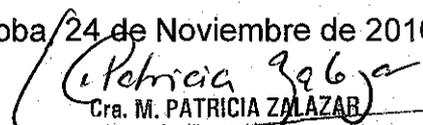
Se determinó la ejecución presupuestaria al 30/06/2016, se analizó la exposición de operaciones realizadas, y el grado de avance en la redefinición de las aperturas programáticas, el cual alcanza el 100% al incorporarse todas las dependencias al PILAGA. De esta forma se ha logrado unificar el sistema de registro contable-presupuestario, lo que agilizará la carga y consolidación de la información, y permitirá una revisión del conjunto a efectos de realizar los ajustes necesarios, para contar con "información de calidad".

La resolución de las observaciones planteadas contribuirán a reforzar el registro de las operaciones.


C. ALDO J. MARCONETTI
AUDITOR INTERNO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

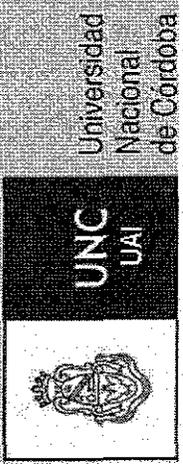
4/ 13

Córdoba, 24 de Noviembre de 2016.


Cra. M. PATRICIA ZMAZAR
Auditora - UAI
Universidad Nacional de Córdoba

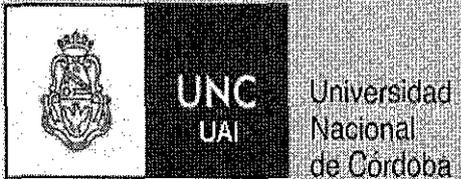


"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"



INFORME ANALÍTICO

[Handwritten signature]



Proyecto: **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
Informe N° **17/ 2016**
Área Auditada: **Secretaría de Gestión Institucional**

Informe Analítico

I - OBJETO

Determinar ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados; analizar correcta exposición de las operaciones; determinar grado de avance en la redefinición de las aperturas programáticas, a partir de la implementación del PILAGA en las dependencias.

II - ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en las áreas de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Gestión Institucional, durante la 2da quincena de Agosto y Septiembre de 2016.

El universo auditable comprendió los movimientos presupuestarios del primer semestre 2016. Se incluyen además el seguimiento de observaciones de auditorías anteriores relacionadas con presupuesto.

III - MARCO DE REFERENCIA

El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2016 y del desarrollo de Auditoría sobre Ejecución Presupuestaria.

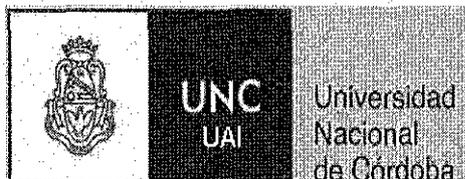
Presupuesto del Ejercicio

Por Ley N° 27198 (BO 04/11/15) se fija el crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales para la UNC en \$ 3.512.005.060=, según Planilla Anexa al Art. 12.

Por RHCS N° 345 del 05/04/2016, se aprueba el Presupuesto Reconducido para el ejercicio 2016.

Secretaría de Gestión Institucional (SGI)

La propuesta presentada por el Sr. Rector de Estructura Orgánica para rectorado, es aprobada por Res. HCS N°618/16, determinando que el Rectorado será asistido por las siguientes áreas:



Asuntos Académicos

Gestión Institucional

Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Extensión Universitaria

Planificación Institucional Estratégica

En esta diagramación, corresponde al Área de Gestión Institucional asesorar al Rector en lo atinente a la gestión económica, presupuestaria, financiera, patrimonial y administrativa de la Universidad.

Esta área está conformada por la Secretaría de Gestión Institucional, siendo su actual secretario designado por RHCS N° 462 del 10/05/2016 y RR N° 1114/16.

Marco Normativo

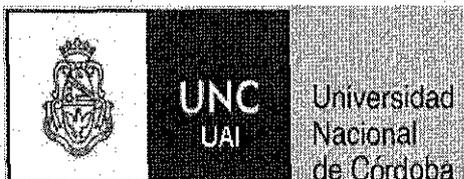
- Ley 11672 TO 2005 Complementaria permanente de Presupuesto
- Ley 24156 de Administración Financiera del Estado Nacional
- Ley 27198- Presupuesto 2016
- Res. HCS N° 345/16- Presupuesto Reconducido ejercicio 2016.
- Res. SPGI N° 159/12 - Aplicación de los Sistemas SANAVIRON, DIAGUITA, PILAGA descentralizado.
- Res. SPGI N° 195/11 -Aprueba Proyecto Pilagá-Dependencias.
- Res. SPGI N° 18/16 – Alta de Crédito -Registro de Convenios

IV - TAREA REALIZADA

1. Se determinó la composición del presupuesto que conformó el Presupuesto del 1er semestre 2016. Según los registros contables del sistema SIU-PILAGÁ al 30/06/16, la ejecución del crédito y del devengado por función, fuentes, y composición económica del gasto:

Por Función

| Función | Credito vigente | % resp total | Devengado | % resp total | % resp cred vig |
|----------------------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|-----------------|
| 1-Salud (Serv. Hospitalarios) | 371.032.313,07 | 7,52% | 235.438.161,48 | 10,88% | 63,45% |
| 3-Seguridad Social | ,00 | 0,00% | ,00 | 0,00% | 0,00% |
| 4-Educación Sup. y Universitaria | 4.460.366.446,90 | 90,41% | 1.892.065.434,57 | 87,48% | 42,42% |
| 5-Ciencia y Técnica | 102.188.976,28 | 2,07% | 35.460.200,87 | 1,64% | 34,70% |
| TOTAL | 4.933.587.736,25 | 100,00% | 2.162.963.796,92 | 100,00% | 43,84% |

**Por Fuente**

| Fuente | Credito vigente | Devengado | Credito disponible | % devengado al 30/06/16 |
|--------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 11 | 3.622.500.929,13 | 1.773.803.355,89 | 1.848.697.573,24 | 48,97% |
| 12 | 364.848.044,95 | 144.931.215,50 | 219.916.829,45 | 39,72% |
| 13 | ,00 | ,00 | ,00 | 0,00% |
| 14 | 3.293.648,68 | 1.401.589,76 | 1.892.058,92 | 42,55% |
| 15 | ,00 | ,00 | ,00 | 0,00% |
| 16 | 920.762.902,62 | 242.173.661,77 | 678.589.240,85 | 26,30% |
| 21 | 2.763.939,59 | 209.363,45 | 2.554.576,14 | 7,57% |
| 22 | 19.418.271,28 | 444.610,55 | 18.973.660,73 | 2,29% |
| Total | 4.933.587.736,25 | 2.162.963.796,92 | 2.770.623.939,33 | 43,84% |

Por Gasto

| Inciso | Credito vigente | % resp total | Devengado | % resp total | % resp cred vig |
|--------------|-------------------------|----------------|-------------------------|----------------|-----------------|
| Inc 1 | 3.455.808.925,02 | 70,05% | 1.794.856.774,53 | 82,98% | 51,94% |
| Inc 2 | 692.423.691,97 | 14,03% | 79.578.471,22 | 3,68% | 11,49% |
| Inc 3 | 446.168.474,92 | 9,04% | 199.559.903,14 | 9,23% | 44,73% |
| Inc 4 | 191.267.421,88 | 3,88% | 42.719.796,14 | 1,98% | 22,34% |
| Inc 5 | 97.801.067,21 | 1,98% | 36.195.095,34 | 1,67% | 37,01% |
| Inc 6 | 18.000.533,87 | 0,36% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| Inc 7 | 27.078.599,93 | 0,55% | 10.053.756,55 | 0,46% | 37,13% |
| Inc 8 | 5.039.021,45 | 0,10% | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| TOTAL | 4.933.587.736,25 | 100,00% | 2.162.963.796,92 | 100,00% | 43,84% |

2. Se controló la correspondencia entre las imputaciones de las fuentes con las disposiciones que avalan el envío de los fondos.

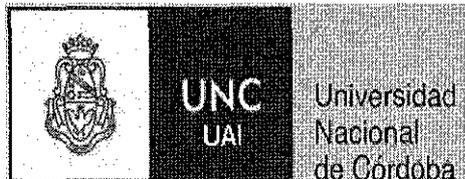
Respecto de los fondos devengados de Fuente 11, se confrontó con la información proporcionada en la página web -Ministerio de Educación y Deportes -Secretaría Políticas Universitarias -Resoluciones de Transferencias mensuales al 30/06/16.

3. Por Exp.-UNC 20654/2016 se tramita ante el HCS la aprobación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015 y los Estados Contables Financieros.

4. Se verificó el envío del Cierre Intermedio al 30/06/16, por Nota SGI N° 10/2016 a la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Disposición N° 07/2016 CGN.

5. Se verificó el envío del anteproyecto de presupuesto 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley 25565, incorporado a la Ley 11672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se remitió el



anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017 a la Secretaría de Políticas Universitarias.

Se solicitó sobre techo para mayores costos de personal, bienes de consumo, servicios, y particularmente obras a efectos de poder financiar las comenzadas con fondos de otras jurisdicciones que aun no han sido finalizadas, y otras obras planificadas para su desarrollo.

6. Se verificó redefinición de aperturas presupuestarias, y su aplicación.

El proyecto "Estructura Presupuestaria de la UNC" que con ajustes a partir de su planteo inicial, se venía desarrollando desde junio de 2010, finalizó en diciembre de 2015.

La implementación del proyecto requirió de un trabajo conjunto con cada una de las dependencias universitarias, y de vinculación con los proyecto Pilagá Dependencias y Sanavirón. Para lo cual se estableció un cronograma de implementación que requirió de un trabajo coordinado entre distintas Áreas.

En una etapa inicial el desarrollo del proyecto se enfocó en la revisión de la clasificación programática y análisis de subcuentas utilizadas en el entonces sistema de registro contable en las dependencias: SIGECO. Con posterioridad, la aprobación del Proyecto Pilagá Dependencias -implementado desde 2013-, fue determinante para ampliar la revisión de la clasificación original.

El proyecto se planteó la consecución de 6 productos:

1- Creación de una normativa interna y manual de procedimientos.

Una vez concluidas las implementaciones de la Estructura Presupuestaria (EP), en todas las dependencias de la Universidad, se trabaja en la elaboración de un manual de clasificaciones presupuestarias para la UNC

2- Revalorización de la utilización de la técnica presupuestaria en la Universidad.

Se trabajó para generar conciencia en los responsables de los distintos niveles en la organización de una dependencia, respecto de la importancia de contar con información oportuna, certera y útil, para la toma de decisiones

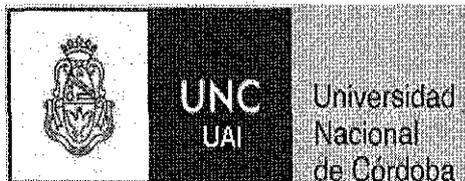
3- Capacitación de recursos humanos que intervienen en el proceso de registro de datos. Se conformó un "Comité de usuarios de presupuesto".

4- Reordenamiento de las clasificaciones presupuestarias en base a un criterio uniforme. A la Red Programática, se suma la Clasificación Institucional y el Grupo Presupuestario.

5- Incorporación de nuevos conceptos.

A partir de lo enunciado en el pto 4, se destaca la clasificación programática que identifica áreas con similares realidades y otorga tratamiento particular dado la especificidad de cada una, y que permite mantener un criterio de clasificación homogéneo.

Para el caso de las unidades de gestión académicas se diferenció en primer lugar, a nivel de subprogramas entre Educación Universitaria (Grado),



Investigación y Extensión, y en segundo lugar se desagregó según las diversas actividades que desarrollan los subprogramas.

Se habilitó el grupo presupuestario, para representar programas transversales a toda la Universidad.

6- Desarrollo de un Sistema de Registro de Información Integrado.

La Estructura Presupuestaria se constituye en el común denominador que conecta a todos los sistemas de gestión que se utilizan en la Universidad: Pilaga, Sanaviron y Pampa-Mapuche, facilitando el análisis de la información y la integración de datos informáticos,

De estos sistemas, el sistema Pampa sólo incorpora un tramo de la clasificación institucional, la Unidad Principal y la Unidad Sub Principal (unidad de gestión y subunidad de gestión), quedando fuera el "grupo presupuestario" y la "Unidad sub-subunidad".

La puesta en marcha del Proyecto representó la necesidad de plantear un nuevo modelo de gestión en el cual el presupuesto es una herramienta en el proceso de toma de decisiones.

En adelante ya con la nueva estructura presupuestaria definida en todas las dependencias, la SGI se plantea, a partir de la mirada de conjunto, su revisión a efectos de mejorarla y potenciar su uso.

Se espera contar con una base de datos unificada para la Estructura Presupuestaria, a partir de una carga unificada de maestros; con la próxima implementación de Mapuche, ver la incorporación de los otros tramos de la clasificación institucional; gestar el manual de clasificación presupuestaria para la UNC, normatizando la carga de información y estableciendo parámetros comunes.

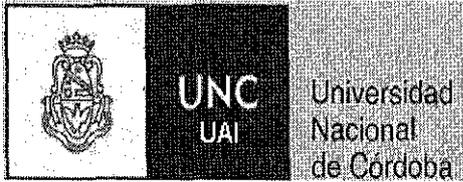
7. Se relevaron controles implementados:

-Empleo del Grupo presupuestario. La codificación de este concepto esta predefinido en Pilaga para el tramo de los 9000, donde se registran fondos asignados por SPU. La UNC ha incorporado en el tramo de los 1000 programas propios específicos, a efectos de permitir su seguimiento.

- Del registro realizado por las dependencias en Pilagá: A partir de los cierres periódicos y/o semestrales dispuestos por Circulares de la SGI, llevados a cabo a fin de cumplimentar normas dispuestas por la Contaduría Gral. de la Nación, se solicita a las distintas dependencias, la presentación del Estado de Ingresos y Egresos de fondos.

Sobre la información presentada se realizan controles financieros y presupuestarios, por ejemplo: se verifica si se completó el circuito de retenciones; si se realizan las desafectaciones correspondientes, cuando se anulan órdenes de pago; imputaciones de gasto -en particular la realizadas como inciso 5.

- A partir de la página web de la SPU se controla los fondos asignados a la UNC.



-Por Res. SPGI N° 018 del 18/03/16 se dispuso que a efectos de proceder al alta de crédito, solicitud de emisión de factura y solicitud de transferencia de fondos, derivados de convenios aprobados, se dará intervención a la Dirección Gral. de Contrataciones, para que se verifique su registro en el Sistema MICURÉ; asimismo se dispuso que la rendición contable de fondos relacionados con convenios debe realizarse por expediente separado.

-A partir del dictado de la Res. SPGI 18/16, las áreas de presupuesto y contabilidad, han solicitado permisos de acceso al sistema MICURE, y se espera poder sumar la información que este aplicativo informático aporte.

8- Se verificó registro de créditos al 01/01/2016

A partir de lo consignado en el cierre del ejercicio 2015, se realizó una verificación de la deuda por financiador correspondiente a obras registradas en PILAGA al 01/01/2016.

V-OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES y OPINIÓN DEL AUDITADO

Observaciones

1- Se verificó que respecto a algunas Obras, realizadas en el marco de Convenios firmados con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en las que la UNC adelanta los fondos para el pago de los Certificados de Obra y luego tramita su reintegro ante el Ministerio, no se ha registrado en el sistema Pilagá el "Devengado de Ingreso" a efectos de reflejar el crédito pendiente de reintegro por los Certificados de Obra ya pagados por la UNC. Anexo 1.

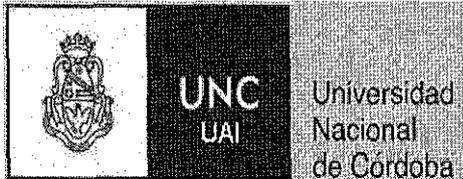
2- Se verificó que en caso de registrarse el "Devengado de Ingreso" por obras enmarcadas en los convenios mencionados en la Observación N° 1, no se aplica un criterio uniforme de registro:

_En algunas obras se registró como crédito, el importe de los Trabajos Ejecutados en los Certificados de Obra. Anexo 2 pto 1.

_En tanto en otras obras se realizó un registro combinado: se asentó como crédito el importe de la Facturas por algunos Certificados de Obra; conjuntamente con el registro de los importes de otros de los Trabajos Ejecutados en los Certificados de Obra. Anexo 2 pto 2

3- Se verificó en el Sistema Pilagá - listado de Deuda por Financiador al 01/01/2016, Créditos pendientes de cobro, que se presentan en Anexo 3, sobre los cuales no se cuenta con información precisa, para realizar posteriormente la gestión de cobro :

3.1- Créditos referidos al CAF 8673 -sobre los cuales no se identifica a que obra corresponden, y sobre los que la UNC tramita la contratación, y los



fondos son entregados directamente al proveedor por parte del organismo financiador.

3.2- Crédito identificado como Infraestructura Universitaria que correspondería a otra obra.

3.3- Crédito que data del año 2013, identificado como "Radar Hidrometeorológico", respecto del cual la obra estaría terminada, y se desconoce su tramitación.

3.4- Se aprecia que en algunos créditos la identificación en PILAGA es insuficiente, en el campo "Norma legal", se completa como CONV y se genera un número automático por la identificación de cada crédito asentado, así para una misma obra, por cada certificado registrado, se indica un número de CONV diferente. De esta forma no se indica la norma que dió origen al convenio y que permitiría su identificación.

Recomendaciones

1- Se deberá realizar el "Devengado de Ingreso" correspondiente, y a fin de dejar reflejado en la contabilidad los créditos pendiente de reintegro por parte de la autoridad Ministerial, correspondientes a Certificados de Obra efectivamente pagados por la UNC.

Se recomienda definir un circuito que defina el trámite interno a seguir para la registración de estos créditos.

2- Se deberá definir el criterio de registro de los créditos pendiente de reintegro a la UNC por parte del Ministerio.

3- Se recomienda completar la información de los créditos asentados pendientes de cobro, a efectos de conocer fehacientemente sobre que conceptos debe tramitarse su cobro.

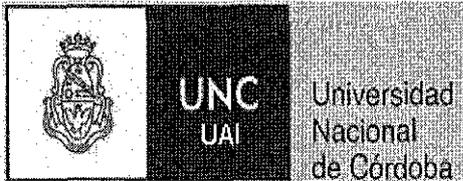
Se sugiere, identificar los distintos convenios firmados por su Resolución Rectoral aprobatoria o su N° de registro en el Sistema de Convenios MICURE.

Opinión del Auditado

Se acuerda con lo recomendado, se analizará la forma de realizar el registro de los créditos.

VI – SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Informe UAI N° 36/12 – Obs.2 - Se verificó la falta de registro del crédito por el convenio PRIETEC, por la parte de los fondos aportados por el FONARSEC, lo que impedía su contabilización, registro de bienes, registro y resguardo de pólizas de ejecución de contrato y otras relacionadas con la obras que se



encararon con dichos fondos.

Comentario UAI: Dir. de Contabilidad en acuerdo con el área Patrimonio, procederá a dar el alta contablemente los bienes adquiridos y obras realizadas con fondos PRIETEC, que a la fecha no se hayan registrado y, que comprenden a las dependencias FAMAF, Fac. de Cs. Químicas, Fac. de Cs. Exactas Físicas y Naturales.

Informe UAI N° 30/04 – De la verificación realizada surgió la necesidad de desarrollar indicadores para la evaluación de la gestión presupuestaria de la UNC, recomendándose su elaboración a fin de obtener información de gestión.

Comentario UAI: La DGPresupuesto, al haber concretado la redefinición de las aperturas presupuestarias de todas las dependencias, puede generar información estadística de asignación de créditos y ejecución de gastos, e información sobre programas especiales, e indicadores. Parte de los indicadores generados hasta el momento se incorporan en el anuario estadístico de la UNC, relacionando recursos humanos/docencia/alumnos.

VII- CONCLUSIÓN

Se determinó la ejecución presupuestaria al 30/06/2016, se analizó la exposición de operaciones realizadas, y el grado de avance en la redefinición de las aperturas programáticas, el cual alcanza el 100% al incorporarse todas las dependencias al PILAGA. De esta forma se ha logrado unificar el sistema de registro contable-presupuestario, lo que agilizará la carga y consolidación de la información, y permitirá una revisión del conjunto a efectos de realizar los ajustes necesarios, para contar con "información de calidad".

La resolución de las observaciones planteadas contribuirán a reforzar el registro de las operaciones.

CÓRDOBA, 24 de noviembre de 2016.

Cont. ALDO J. MARCONETTI
AUDITOR INTERNO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Pa. M. PATRICIA ZALAZAR
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



Obra: "Puesta en Valor de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano"
R.R. Aprobatoria Convenio N° 1893/11 Licitación Pública N° 29/2011

| Certif. N° | EXP-UNC N° | Monto de los trabajos ejecutados | Periodo de medición al cual corresponde | Anticipo financiero descontado | Importe facturado | Tipo y N° de Factura | Banco/ N° Cta.Cte. | N° de Cheque/ Transferencia | Fecha de Cancelación (Pago) | N° de Recibo |
|------------|------------|----------------------------------|---|--------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------|
| 14 | 15845/2013 | \$ 152.041,48 | enero-13 | (\$22.806,22) | \$129.235,26 | B-0002-00000102 | Nación 19001/55 | 22040717 | 17/04/2013 | X0001-00000276 |

Total \$ 152.041,48 \$ 129.235,26

Obra: "Primera Etapa del Proyecto Eléctrico de Media Tensión en la Ciudad Universitaria de la UNC"
R.R. Aprobatoria Convenio N° 21/14 Licitación Pública N° 14/2014

| Certif. N° | EXP-UNC N° | Monto de los trabajos ejecutados | Periodo de medición al cual corresponde | Anticipo financiero descontado | Importe facturado | Tipo y N° de Factura | Banco/ N° Cta.Cte. | N° de Cheque/ Transferencia | Fecha de Cancelación (Pago) | N° de Recibo |
|--------------|------------|----------------------------------|---|--------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Ant. Financ. | 2084/2014 | - | - | - | \$1.581.495,50 | B-0003-00000034 | Nación 19001/51 | 22041912 | 02/10/2014 | 0001-00001234 |
| 4 | 39919/2015 | \$ 1.171.879,31 | julio-15 | (\$175.704,15) | \$996.175,16 | B-0003-00000064 | Nación 19001/51 | 78113589 | 02/09/2015 | 0001-00001349 |
| 5 | 46806/2015 | \$ 1.031.967,87 | agosto-15 | (\$154.828,41) | \$877.139,46 | B-0003-00000065 | Nación 19001/51 | 6086352 | 02/10/2015 | 0001-00001353 |
| 6 | 52451/2015 | \$ 201.247,10 | septiembre-15 | (\$30.206,56) | \$171.040,54 | B-0003-00000069 | Nación 19001/52 | 9785224 | 11/11/2015 | 0001-00001359 |
| 7 | 59630/2015 | \$ 115.676,70 | octubre-15 | (\$18.187,20) | \$97.489,50 | B-0003-00000075 | Nación 19001/53 | 8605614 | 18/12/2015 | 0001-00001366 |

Total \$ 2.520.770,98 \$ 3.723.340,16

Obra: "Primera Etapa del Proyecto Eléctrico de Media Tensión en la Ciudad Universitaria de la UNC"
R.R. Aprobatoria Convenio N° 21/14 Licitación Pública N° 14/2014
Ampliación financiera: Expte Ministerio N° S01: 0148375/2015 por \$ 1.721.148,00
Trabajos Adicionales Aprobados por RR N° 1420/2015

| Certif. N° | EXP-UNC N° | Monto de los trabajos ejecutados | Periodo de medición al cual corresponde | Anticipo financiero descontado | Importe facturado | Tipo y N° de Factura | Banco/ N° Cta.Cte. | N° de Cheque/ Transferencia | Fecha de Cancelación (Pago) | N° de Recibo |
|-------------------------|------------|----------------------------------|---|--------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Adic. N° 1 - Cert. N° 1 | 35617/2015 | \$ 1.194.562,77 | agosto-15 | \$0,00 | \$1.194.562,77 | B-0003-00000066 | Nación 19001/51 | 6086352 | 02/10/2015 | 0001-00001353 |
| Adic. N° 1 - Cert. N° 2 | 52889/2015 | \$ 58.820,23 | septiembre-15 | \$0,00 | \$58.820,23 | B-0003-00000070 | Nación 19001/51 | 9785224 | 11/11/2015 | 0001-00001359 |
| Adic. N° 1 - Cert. N° 3 | 59958/2015 | \$ 463.651,45 | octubre-15 | \$0,00 | \$463.651,45 | B-0003-00000076 | Nación 19001/51 | 8605614 | 18/12/2015 | 0001-00001366 |

Total \$ 1.717.034,45 \$ 1.717.034,45

Obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA INSTALACION DE RADAR METEOROLOGICO - SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO"
RR En trámite (nuevo convenio) Contratación Directa N° 532/2014

| Certif. N° | EXP-UNC N° | Monto de los trabajos ejecutados | Periodo de medición al cual corresponde | Anticipo financiero descontado | Importe facturado | Tipo y N° de Factura | Banco/ N° Cta.Cte. | N° de Cheque/ Transferencia | Fecha de Cancelación (Pago) | N° de Recibo |
|------------|------------|----------------------------------|---|--------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| 1 | 25478/2015 | \$ 75.947,77 | abril-15 | \$0,00 | \$75.947,77 | B-0002-00000057 | Nación 19001/51 | 54437373 | 03/06/2015 | 0001-00000123 |
| 2 | 31205/2015 | \$ 167.326,05 | mayo-15 | \$0,00 | \$167.326,05 | B-0002-00000059 | Nación 19001/51 | 54437414 | 24/06/2015 | 0001-00000124 |
| 3 | 35691/2015 | \$ 262.361,84 | junio-15 | \$0,00 | \$262.361,84 | B-0002-00000061 | Nación 19001/51 | 54437468 | 29/07/2015 | 0001-00000252 |
| 4 | 45995/2015 | \$ 127.221,55 | julio-15 | \$0,00 | \$127.221,55 | B-0002-00000064 | Nación 19001/51 | 5231244 | 23/09/2015 | 0001-00000176 |
| 5 | 50952/2015 | \$ 235.526,21 | agosto-15 | \$0,00 | \$235.526,21 | B-0002-00000069 | Nación 19001/51 | 7835858 | 21/10/2015 | 0001-00000177 |
| 6 | 59613/2015 | \$ 89.336,04 | septiembre-15 | \$0,00 | \$89.336,04 | B-0002-00000072 | Nación 19001/51 | 8450550 | 18/12/2015 | 0001-00000186 |

Total \$ 957.719,46 \$ 957.719,46

Obra: "1° ETAPA GIMNASIO CUBIERTO - DIRECCION DE DEPORTES"
R.R. Aprobatoria Convenio N° 3097/2012 Licitación Pública N° 01/2015

| Certif. N° | EXP-UNC N° | Monto de los trabajos ejecutados | Periodo de medición al cual corresponde | Anticipo financiero descontado | Importe facturado | Tipo y N° de Factura | Banco/ N° Cta.Cte. | N° de Cheque/ Transferencia | Fecha de Cancelación (Pago) | N° de Recibo |
|------------|------------|----------------------------------|---|--------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| 1 | 35001/2015 | \$ 245.660,42 | junio-15 | \$0,00 | \$ 245.660,42 | B-0003-00000113 | Nación 19001/51 | 9899358 | 29/07/2015 | 0001-00000860 |
| 2 | 39924/2015 | \$ 565.430,27 | julio-15 | \$0,00 | \$ 565.430,27 | B-0003-00000117 | Nación 19001/51 | 9019334 | 10/09/2015 | 282195 |
| 3 | 47450/2015 | \$ 840.150,79 | agosto-15 | \$0,00 | \$ 840.150,79 | B-0003-00000120 | Nación 19001/51 | 5258928 | 24/09/2015 | 0001-00000865 |
| 4 | 52516/2015 | \$ 1.500.383,33 | septiembre-15 | \$0,00 | \$ 1.500.383,33 | B-0003-00000105 | Nación 19001/51 | 8535339 | 29/10/2015 | 0001-00000869 |
| 5 | 57653/2015 | \$ 1.258.229,67 | octubre-15 | \$0,00 | \$ 1.258.229,67 | B-0003-00000137 | Nación 19001/51 | 7349766 | 10/12/2015 | 0001-00000871 |
| 6 | 61434/2015 | \$ 1.327.649,13 | noviembre-15 | \$0,00 | \$ 1.327.649,13 | B-0003-00000141 | Nación 19001/51 | 8450555 | 18/12/2015 | 0001-00000872 |

Total \$ 5.737.503,61 \$ 5.737.503,61

Totales Acumulados \$ 11.085.069,98 \$ 12.284.832,94

CON. ALDO J. MARCON
AUDITOR INTERNO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Patricia Zabala
M. PATRICIA ZABALA
Auditora - U.A.I.
Regional de Córdoba

REGISTRO DE CREDITO CON DIFERENTES CRITERIOS

ANEXO Nº 2

1- Devengado de ingreso realizado: imputado según monto de trabajos ejecutados

Obra: "Primera Etapa del Proyecto Eléctrico de Media Tensión en la Ciudad Universitaria de la UNC"
R.R. Aprobatoria Convenio Nº 21/14 Licitación Pública Nº 14/2014

| Certif. Nº | EXP-UNC Nº | Monto de los trabajos ejecutados | Periodo de medición al cual corresponde | Anticipo financiero descontado | Importe facturado | Tipo y Nº de Factura | Banco/ Nº Cta.Cte. | Nº de Cheque/ Transferencia | Fecha de Cancelación (Pago) | Nº de Recibo |
|------------|------------|----------------------------------|---|--------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| 1 * | 27175/2015 | \$ 3.550.456,44 | Marzo-abr-2015 | (\$532.647,68) | \$3.017.808,76 | B-0003-00000057 | Nación 19001/51 | 54437395 | 10/06/2015 | 0001-00001329 |
| 2 | 32036/2015 | \$ 2.128.386,44 | mayo-15 | (\$319.303,94) | \$1.809.082,50 | B-0003-00000058 | Nación 19001/51 | 54437444 | 08/07/2015 | 0001-00001338 |
| 3 | 35519/2015 | \$ 895.467,74 | junio-15 | (\$134.268,97) | \$761.198,77 | B-0003-00000061 | Nación 19001/51 | T9362291 | 22/07/2015 | 0001-00001342 |

Monto Trabajos ejecutados Cert 1: \$ 3.550.456,44 -Monto identificado en PILAGA como CONV: 399/2015 – Infraestructura Universitaria -certificado de obra Nº1
Suma Monto de los trabajos ejecutados Certif. 2 y 3: \$ 3.023.864,18 -Monto identificado en PILAGA como CONV : 400/2015 – Proy. Tablero Eléctrico Media Tensión UNC Cert. 2 y 3

Obra: " 2º ETAPA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO"
R.R. Aprobatoria Convenio 3097/2012 Licitación Pública Nº 24/2014

| Certif. Nº | EXP-UNC Nº | Monto de los trabajos ejecutados | Periodo de medición al cual corresponde | Anticipo financiero descontado | Importe facturado | Tipo y Nº de Factura | Banco/ Nº Cta.Cte. | Nº de Cheque/ Transferencia | Fecha de Cancelación (Pago) | Nº de Recibo |
|---------------------|------------|----------------------------------|---|--------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Anticipo Financiero | 60859/2014 | - | - | - | \$291.682,85 | B-0003-00000081 | Nación 19001/51 | 54437058 | 05/12/2014 | 0001-00000812 |
| 1 | 10862/2015 | \$ 795.539,71 | 01/11/14 al 31/01/15 | (\$119.330,95) | \$676.208,76 | B 0003-00000094 | Nación 19001/51 | 54437247 | 26/03/2015 | 0001-00000851 |
| 2 | 16595/2015 | \$ 380.335,94 | febrero-15 | (\$57.053,17) | \$323.283,77 | B 0003-00000095 | Nación 19001/51 | 54437294 | 22/04/2015 | 0001-00000852 |
| 3 | 21694/2015 | \$ 785.716,97 | Marzo- 2015 | (\$42.858,42) | \$242.858,55 | B 0003-00000098 | Nación 19001/52 | 54437338 | 13/05/2015 | 0001-00000854 |
| 4 | 27477/2015 | \$ 355.875,42 | 01/04/15 al 18/04/15 | (\$53.391,67) | \$302.484,75 | B 0003-00000105 | Nación 19001/53 | 5402372 | 11/06/2015 | 0001-00000856 |

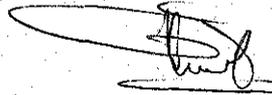
Suma Monto de los trabajos ejecutados Certif. 1, 2, 3 y 4: \$ 1.817.470,04 - Monto identificado en PILAGA como CONV : 401/2015

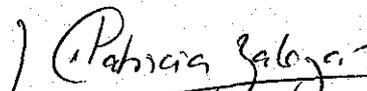
2- Devengado de ingreso realizado: imputado en forma combinada, parte trabajos ejecutados, parte monto facturado

Obra: " Puesta en Valor de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano"
R.R. Aprobatoria Convenio 1893/11 Licitación Pública Nº 29/2011

| Certif. Nº | EXP-UNC Nº | Monto de los trabajos ejecutados | Periodo de medición al cual corresponde | Anticipo financiero descontado | Importe facturado | Tipo y Nº de Factura | Banco/ Nº Cta.Cte. | Nº de Cheque | Fecha de Cancelación (Pago) | Nº de Recibo |
|------------|------------|----------------------------------|---|--------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|--------------|-----------------------------|----------------|
| 5 | 28125/2012 | \$ 479.023,46 | Abril -2012 | (\$71.853,52) | \$407.169,94 | B-0002-00000060 | Nación 19001/51 | 20964461 | 30/05/2012 | X0001-00000246 |
| 6 | 36024/2012 | \$ 213.458,28 | mayo-12 | (\$32.018,74) | \$181.439,54 | B-0002-00000066 | Nación 19001/51 | 20964672 | 18/07/2012 | X0001-00000200 |
| 7 | 44353/2012 | \$ 347.366,21 | junio-12 | (\$52.103,43) | \$295.252,78 | B-0002-00000071 | Nación 19001/51 | 20964887 | 31/08/2012 | X0001-00000253 |

Suma Monto de los trabajos ejecutados Certif. 6 y 7 + Importe facturado Certif. 5: \$967.984,43 - Monto identificado en PILAGA como CONV : 636/2012


CORR. ALDO J. MARCONETTI
AUDITOR INTERNO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Cra. M. PATRICIA ZALAZAR
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

REGISTRO DE CREDITOS CON DOCUMENTACION PARCIAL

| Organismo | Documento | Descripción | Fecha vencimiento | Concepto | Total Devengado | Total Cobrado | Saldo |
|-----------|-----------|-------------|-------------------|----------|-----------------|---------------|-------|
|-----------|-----------|-------------|-------------------|----------|-----------------|---------------|-------|

1 - Fondos identificados como CAF

| Organismo | Documento | Descripción | Fecha vencimiento | Concepto | Total Devengado | Total Cobrado | Saldo |
|-----------|---------------|---|-------------------|------------------|-----------------|---------------|----------------|
| 8151 | CONV-170/2015 | Proy. de Infraestructura Universitaria | 07/09/2015 | Ref. trans. cap. | \$4.665.886,16 | \$0,00 | \$4.665.886,16 |
| 8151 | CONV-392/2015 | Obra N° 14/14 - Lic 4214 - Ampliación Fac. Arquitectura | 31/12/2015 | Ref. trans. cap. | \$4.387.769,03 | \$0,00 | \$4.387.769,03 |
| 8151 | CONV-406/2015 | Obra N° 14/14 - Lic 4214 - Ampliación Fac. Arquitectura | 31/12/2015 | Ref. trans. cap. | \$1.235.372,00 | \$0,00 | \$1.235.372,00 |

- Los Convenios financiados con fondos CAF que ha firmado la Universidad y que comprenden el programa de Infraestructura Universitaria, prevé el pago directo al contratista. El CAF 8873 financia dos obras en curso: LP 9/15 - "Recuperación HNC 1º etapa", y Lic 4214 - "Ampliación Fac. Arquitectura". Ambas en curso, y por las cuales se ha dado el alta de los inmuebles. Para estas obras se dispuso realizar una alta contable no presupuestaria.

- Los créditos registrados como CAF 8873, CONV 170, 392 y 406/2015- no cuentan con información suficiente para identificar a que obra corresponden.

2- Fondos identificados como: Infraestructura Universitaria

| Organismo | Documento | Descripción | Fecha vencimiento | Concepto | Total Devengado | Total Cobrado | Saldo |
|-----------|---------------|---|-------------------|------------------|-----------------|---------------|----------------|
| 8151 | CONV-399/2015 | Obra N° 14/14 - Lic 4214 - Ampliación Fac. Arquitectura | 31/12/2015 | Ref. trans. cap. | \$3.550.456,44 | \$0,00 | \$3.550.456,44 |

Este convenio identificado como Infraestructura Universitaria, correspondiente a la Obra "1º etapa Proyecto Eléctrico Media Tensión CU" Convenio Aprobado por RR N° 21/14; Lp N° 14/14, Certificado N° 1, y el monto corresponde a los Trabajos ejecutados.

3- Radar

| Organismo | Documento | Descripción | Fecha vencimiento | Concepto | Total Devengado | Total Cobrado | Saldo |
|-----------|---------------|----------------------------------|-------------------|------------------|-----------------|---------------|----------------|
| 855 | CONV-480/2013 | Radar Hidrometeorológico Doppler | 31/12/2013 | Ref. trans. cap. | \$8.700.000,00 | \$0,00 | \$8.700.000,00 |

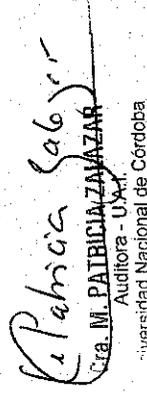
Este crédito data del año 2013

El convenio de Radar fue aprobado por RR 1417/2011, a ser financiada por Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios con fuente 11. No se ha podido ubicar antecedentes de su gestión.

De acuerdo a información en pag web de la universidad - Farnef 24/2/2015, cita la instalación del radar en Ciudad Universitaria, habiendo sido encomendado a la Firma INVAP SE Hebrían participado FAMAF y Ciencias Exactas.



ALDO J. MARCONETTI
AUDITOR INTERNO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. M. PATRICIA ZAZAR
Auditora - UXXI
Universidad Nacional de Córdoba